

# Las muertes por abortos aumentaron el 51,5% en el país

En 2012 habían fallecido en el país 33 mujeres por esa causa. En 2013 la cantidad trepó a 50. La interrupción voluntaria del embarazo vuelve a ser la primera causa de muertes maternas.



En fila. En 2012, la reducción récord de muertes maternas se atribuyó a las mejoras en el acceso a programas de salud (Ramiro Pereyra/Archivo).



Por **Marcela Fernández**

3

Las muertes por abortos en la Argentina, que en 2012 habían registrado una reducción récord al menos en las estadísticas oficiales, se incrementaron en un 51,5 por ciento el año pasado.

En números absolutos, los fallecimientos de mujeres embarazadas por esta causa aumentaron en el país de 33 a 50 en 2013, de acuerdo con las Estadísticas Vitales para ese período, que fueron publicadas la semana pasada por el Ministerio de Salud de la Nación.

De la misma manera, la mortalidad por abortos también evidencia para el año pasado un aumento en términos relativos, ya que mientras en 2012 estos decesos sólo representaron el 12,7 por ciento del total de las muertes maternas ocurridas en el país (que ascendieron a 258), en 2013 se elevaron al 20,1 por ciento del conjunto de esas muertes (245 en total, según la Dirección de Estadísticas e Información en Salud).

La mortalidad materna refleja el riesgo de morir de las mujeres durante la gestación, el parto y hasta 42 días después de dar a luz. La tasa, a su vez, registra las muertes de mujeres ocurridas durante un año por causas vinculadas al embarazo, cada 10 mil nacidos vivos en ese periodo.

El incremento también se advierte en la tasa de mortalidad materna por aborto, que fue de uno cada 10 mil en 2011, y de 0,4 en 2012, para volver a subir a 0,7 el año pasado.

Lo ocurrido en 2013, a su vez, parece continuar la tendencia de la última década, que se caracteriza básicamente por la constante oscilación entre subas y bajas en la cantidad de mujeres que mueren en la Argentina al interrumpir el embarazo, más que por una mejora sostenida. En tal sentido, a pesar del aumento ocurrido el año pasado, la cifra sigue siendo la segunda más baja de la década según los

datos oficiales. En efecto, los decesos por esa causa fueron 33 en 2012; 73 en 2011; 68 en 2010; 87 en 2009; 62 en 2008; 74 en 2007; 93 en 2006; 79 en 2005 y 94 en 2004.

En ese contexto, la cifra del año pasado implica una merma del 46,8 por ciento respecto de 10 años atrás (94).

En el caso de la provincia de Córdoba, a su vez, mientras en 2012 hubo dos fallecimientos por abortos de un total de 11 muertes maternas, en 2013 fueron tres las mujeres que dejaron de existir por esa causa (de un total de 13 muertes maternas), según los datos nacionales. Esto significa que en 2012 la interrupción voluntaria del embarazo provocó el 18,2 por ciento de las muertes de madres en la provincia, y el 23 por ciento el año pasado.

## Primera causa

El incremento en los fallecimientos de mujeres por abortos se contrapone, inclusive, con la reducción de las muertes maternas en general que registró la Argentina entre 2012 y 2013, tanto en términos absolutos como relativos.

Las muertes se redujeron de 258 a 245, en tanto que la tasa decreció de 3,5 a 3,2 en ese período. Pero en cualquier caso, con el aumento de los decesos por la interrupción voluntaria del embarazo que se produjo el año pasado, el aborto volvió a convertirse, como era habitual en el país, en la primera causa de muertes maternas, por delante de los trastornos hipertensivos, que causaron 39 fallecimientos de madres, y de las sepsis (infecciones), con 31. En 2012, en cambio, el aborto fue la tercera causa de muertes maternas, por detrás de los trastornos hipertensivos (47) y las sepsis (37).

## ¿Baja real?

Entre 2011 y 2012, mientras tanto, las estadísticas oficiales mostraron una caída en los fallecimientos por abortos del 54,7 por ciento, al pasar de 73 a 33.

La reducción fue atribuida por los expertos a factores como mejoras en el acceso a programas de salud reproductiva, así como también a la mayor difusión de los abortos medicamentosos con el uso de la droga misoprostol, que implican un menor riesgo para la vida de las mujeres. No obstante, las autoridades sanitarias nacionales consultadas por entonces por este diario, advirtieron que, aunque la mejora existió, las cifras eran relativas. "Es cierto que las muertes por abortos están disminuyendo, pero también hay que saber que en este tema hay un subregistro muy importante, por lo cual los registros no son absolutamente certeros", aseguró en aquel momento el viceministro de Salud de la Nación, Jaime Lazovski. El funcionario explicó que si bien se consignan como muertes maternas, no siempre están bien especificadas las causas. "Muchas muertes por abortos se informan como muertes por sepsis", aclaró.

Se debería indagar si el actual aumento responde exclusivamente a un incremento efectivo en las muertes por abortos, o si hubo una mejora en el registro. En cualquier caso, lo cierto es que el país aún está en deuda y hay mucho camino por recorrer: La desigual aplicación que subsiste entre las provincias para acceder al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y a consejería y métodos anticonceptivos en forma gratuita; la deficiente educación sexual en las escuelas; la realidad que implican los embarazos adolescentes y las gestaciones no deseadas; la no aplicación del aborto no punible en muchas provincias – Córdoba, entre ellas– son sólo algunas de las asignaturas pendientes.

## Edad de las que mueren

**Jóvenes.** Nueve de las 50 mujeres muertas por abortos en 2013 tenían entre 15 y

19 años. Mientras que 13 de las fallecidas tenían entre 30 y 34 años; ocho entre 20 y 24; ocho entre 25 y 29; ocho entre 35 y 39; tres entre 40 y 44; y una más de 45.

## Proyecto sin cuórum

**En Diputados.** A principios del mes de noviembre pasado, algunos miembros de una de las comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación impulsaron el debate de un proyecto de despenalización del aborto en Argentina pero no lograron reunir cuórum.

## La despenalización, lejos

**Delito.** En la Argentina, el aborto entendido como interrupción voluntaria del embarazo es un delito previsto en el Código Penal, en los artículos 85, 86, 87 y 88. No obstante, el Código también establece que el aborto no es punible cuando se realiza para evitar el peligro para la vida o la salud de la mujer (aborto terapéutico) o cuando es producto de una violación. En marzo de 2012, la Corte precisó que el aborto es no punible en violaciones cometidas sobre cualquier mujer, y no sólo cuando las víctimas son discapacitadas, interpretación restrictiva que se aplicó en el país durante 89 años.

### MÁS INFORMACIÓN

- [Una situación inexplicable](#)

### EDICIÓN IMPRESA

El texto original de este artículo fue publicado el 29/12/2014 en nuestra edición impresa. Ingrese a la [edición digital](#) para leerlo igual que en el papel.

TEMAS [Abortos](#) [Salud pública](#)

## COMPARTÍ ESTA NOTA

[lavoz.com.ar/node/1005728](http://lavoz.com.ar/node/1005728)

0

0

0

3

## ¿QUÉ TE PRODUCE ESTE TEMA?



Compartir el voto en Facebook